

13/06/2014

Tarapacá: En prisión preventiva quedó pareja formalizada por tráfico de inmigrantes

La privación de libertad mientras dure la investigación, dada la gravedad del delito que incluso pone en riesgo la vida de las personas, determinó el Juzgado de Garantía de Iquique para la mujer boliviana de iniciales G.C.R. y su pareja chilena E.V.M., formalizados el día de hoy por el delito reiterado de tráfico de inmigrantes.

En la audiencia de control de detención, la fiscal Patricia González explicó que gracias a las técnicas investigativas que permite la

ley, la Brigada Investigadora de Trata de



Personas de la Policía de Investigaciones junto a la Fiscalía de Iquique determinó que los imputados se dedicaban al tráfico de inmigrantes en forma habitual, especialmente de ciudadanos de nacionalidad dominicana, haitiana y colombiana.

Para el traslado de los extranjeros, indicó la fiscal, ambos se coordinaban con una mujer en Bolivia y otra en Perú, haciendo pasar a los inmigrantes por pasos no habilitados cercanos a Colchane, durante la noche, debiendo éstos soportar temperaturas bajo cero y a una altura que supera los 4 mil metros sobre el nivel del mar, situación que ponía claramente en riego la integridad de dichas personas. Una vez que pasaban a pie la frontera, abordaban un vehículo de propiedad de los imputados, llevándolos hasta Iquique, donde eran abandonados a su suerte.

Por este traslado, los extranjeros debían pagar 150 dólares americanos cada uno. La fiscal indicó que los hechos configuran el delito reiterado de tráfico de inmigrantes, solicitando la prisión preventiva de ambos imputados, considerando la gravedad del delito y la pena asignado al mismo.

Si bien la defensa se opuso, el magistrado Ricardo Leyton acogió la solicitud de la Fiscalía, considerando que se trata de un delito grave, pues se trafica con personas, a quienes, incluso, se pone en riesgo sus vidas por las circunstancias a las que se les expone.

El plazo de investigación se fijó en 100 días.